Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Tras la celebración del concurso para la enajenación de la parcela P10 del Sector Industrial S-5 de Noblejas, de propiedad municipal, sita en el Camino de los Olagares, por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de julio de 2015 se aprobó la adjudicación de la parcela P10B del Sector 5, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011,de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Noblejas.
Domicilio: Plaza José Bono, número 1.
Localidad y código postal: Noblejas, 45350.
Teléfono: 925 140 281.
Fax: 925 140 309.
Dirección de Internet del perfil del contratante: https://www.noblejas.es/

2. Objeto del contrato: Expediente 1-2015.

El objeto del contrato es la enajenación, mediante concurso, de la parcela P10 del Sector Industrial S-5 de Noblejas sita en el Camino de los Olagares, sin número, para destinarse a la construcción de edificaciones o instalaciones industriales, siendo el plazo de presentación del proyecto de dos años desde la adjudicación. Las parcelas no podrán trasmitirse a terceros antes de construirse, siendo el plazo de finalización de la construcción de 5 años desde la adjudicación.

Los terrenos objeto de licitación son suelo urbanizado industrial. Se aplica a este Terreno la ordenanza particular de zona industrial urbana. (7-Z.I.), se compone de 1 parcela individualizada catastralmente y con su correspondiente inscripción registral, que se describe seguidamente:

Parcela P10 del Sector Industrial S-5 de Noblejas: Sita en el camino de los Olagares, sin número, con los siguientes datos identificativos:

Número parcela: P10. Situación: Camino de los Olagares, sin número. Superficie: 25.459 metros cuadrados. Referencia catastral: 4253773VK6245S0001PM. fINCA REGISTRAL: 27.347.

Además de la opción de la licitación de la parcela completa, para poder facilitar las implantación de empresas, existe la posibilidad de optar a una de las parcelas que se segregarán en caso de ser necesario. La parcela citada se ofrece segregada en la Parcela P10A de 14.673 metros cuadrados y en la Parcela P10B de 10.786 metros cuadrados.

Número parcela: P10A. Situación: Camino de los Olagares, sin número. Superficie: 14.673 metros cuadrados.

Número parcela: P10b. Situación: Camino de los Olagares, sin número. Superficie: 10.786 metros cuadrados.

La parcela P10A, resultante de la segregación quedará con una servidumbre de paso de servicios urbanos a favor de la parcela P10B, con una anchura de 10 metros.

El adjudicatario de la parcela P10B, tendrá la obligación de extender la red de pluviales, fecales y suministro de agua, desde el extremo sur oeste de la parcela P10, hasta la parcela P10B. La red de pluviales como la de fecales acometen en PVC de diámetro 400mm, y la red de suministro de agua está realizada en fundición dúctil de diámetro 100mm.

Se trata de un suelo urbanizado industrial. Se aplica a este terreno la ordenanza particular de la zona industrial urbana. (7-Z.I).

Las características más significativas de la ordenanza aplicable son las siguientes:
Uso: Industrial.
Ocupación Máxima: 65%
Edificabilidad en parcelas 1,0 m2t/m2s
Parcela Mínima: 300 m2.
Altura máxima 2 plantas (20m salvo instalaciones).

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Odinaria.
b) Procedimiento: Concurso abierto con pluralidad de criterios.
c) Criterios de adjudicación: Los especificados en la cláusula cuarta del Pliego de Prescripciones Técnicas

4. Valor estimado del contrato:

El tipo de licitación se fija en los siguientes:
Precio de la totalidad de la parcela P10: 378.829,92 euros.
Precio de la parcela P10A: 218.334,24 euros.
Precio de la parcela P10B: 160.495,68 euros.

5. Adjudicación de la parcela P10B del Sector 5, sita en el Camino de los Olagares:

a) Fecha: Decreto de Alcaldía de 10 de julio de 2015.
b) Adjudicataria: IKONO MECANIZADOS S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 160.500,00 euros impuestos no incluidos.

6. Adjudicación de la parcela 10A:

No ha habido adjudicación de esta parcela, al no haberse presentado licitadores a las mismas, quedando desierta.

Noblejas 16 de julio de 2015.-El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.- 6125